

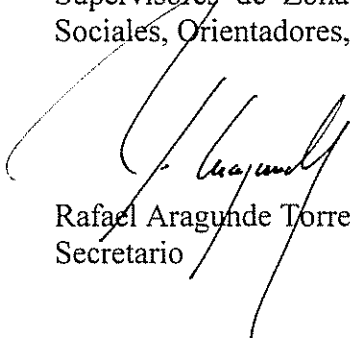


Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Oficina del Secretario

20 de marzo de 2007

Subsecretarios, Secretaria Asociada de Educación Especial, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Supervisores Generales, Supervisores de Zona, Directores de Escuela, Maestros, Bibliotecarios, Trabajadores Sociales, Orientadores, Consejeros, Padres y Estudiantes



Rafael Aragunde Torres  
Secretario

**REVISIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICA SOBRE EL USO ACEPTABLE DE INTERNET EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

La Oficina de Sistemas de Información y Apoyo Tecnológico a la Docencia (OSIATD) ha estado actualizando todo lo relacionado con el uso adecuado y aceptable de Internet, los recursos y herramientas de tecnología en todas sus oficinas y dependencias, incluyendo las escuelas de nuestro Sistema Educativo. A tales efectos, OSIATD ha revisado el Manual de Política sobre el Uso Aceptable de Internet en las Escuelas Públicas del Departamento de Educación de Puerto Rico, aprobado el 21 de septiembre de 2004, para incluir normas y procedimientos de uso de estas herramientas para todos los empleados del Departamento y otros miembros de la comunidad escolar.

El Manual, además, establece las acciones disciplinarias aplicables al utilizar esos recursos indebidamente. Todo usuario del sistema de Internet está obligado a cumplir rigurosamente con las normas y procedimientos especificados en ese documento.

Junto al Manual se incluyen los formularios de certificación que deben ser firmados por estudiantes, padres, maestros, directores y otros miembros del personal del Departamento de Educación que están autorizados a usar el sistema de Internet. Estos formularios deben ser completados por los usuarios como evidencia de haberse familiarizado con esta política. Es responsabilidad del usuario el revisar cuidadosamente el Manual, entender y aplicar los conocimientos y observar los protocolos y reglamentos que se han establecido.

Anejos

P.O. Box 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 • TEL.: (787) 759-2000

El Departamento de Educación no discrimina por razón de sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.